



COMUNICADO DE PRENSA

Familia y Salud se expresan hoy sobre medida senatorial relacionada al fumar

(SAN JUAN – miércoles, 3 de septiembre de 2014) – La Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado se reúne hoy en vista pública para tratar el Proyecto del Senado 926, a los fines de prohibir el fumar en todo tipo de vehículos de motor en el que haya como pasajeros menores de dieciocho (18) años de edad.

La vista, presidida por el senador por Carolina Pedrito Rodríguez, está pautada para hoy a las 10:00 am en el Salón Héctor Martínez, ubicado en el edificio Luis A. Ferré, en el lado sur del Capitolio.

La medida propone añadir un nuevo Artículo 10.26 a la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”. Para hoy se esperan las ponencias del Departamento de Salud (DS), Departamento de la Familia (DF) y la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST).

En una vista pública previa sobre este tema, el Secretario de Justicia defendió la pieza legislativa, y aunque reconoció que algunos ciudadanos podrían señalar que violenta los derechos de libertad e intimidad de los fumadores, la restricción propuesta está dentro del ámbito de los poderes constitucionales del Estado para la protección de los menores.

"La potestad para elaborar este tipo de medida está enmarcada dentro del poder constitucional de la Asamblea Legislativa de aprobar leyes en protección de la vida, la salud, y el bienestar del pueblo", indicó César Miranda en una ponencia escrita.

###

